

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

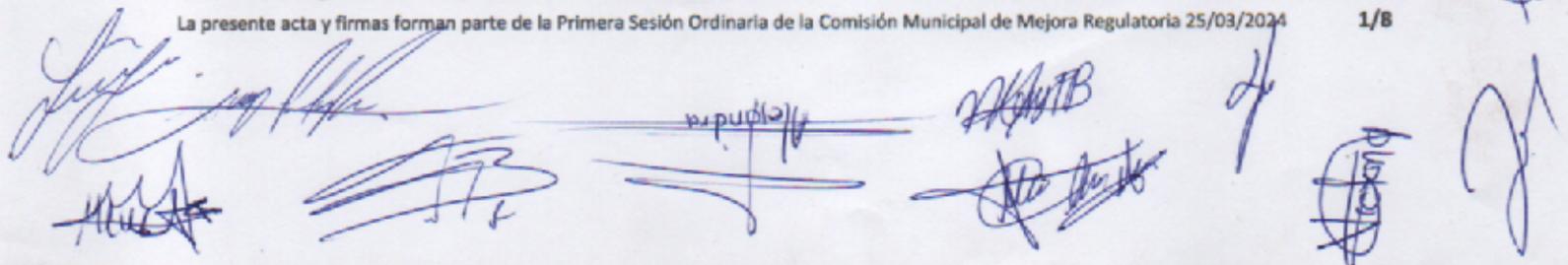
**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO**

En Texcalyacac, México, siendo las once horas con diez minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con domicilio en calle Alfredo Campanella S/N, Barrio Mexicapan, estando presentes los CC. Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio; C. Yadira Hernández Vallejo, Primer Regidora; C. Berenice Valdin Ramírez, Séptima Regidora; C. Jorge Zapata Silva, Secretario del Ayuntamiento; C. Ricardo Hernández Torres, Contralor Municipal; C. Adrián Valle Alonso, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Movilidad; C. Ilhuilxóchitl Tenorio Martínez, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; C. María Alejandra Aguilar Rojas, Jefatura de Recursos Humanos; C. Nancy Silva Gómez, Directora de Desarrollo Social; C. Andrea Sánchez Velázquez, Coordinadora de Catastro; C. Maricela Froylan Becerril, Defensoría Municipal de Derechos Humanos; C. Víctor Manuel Marcial Martínez, Encargado de la Oficialía Conciliadora-Mediadora y Calificadora; C. Oralia Vallejo Gómez, Instituto Municipal de la Mujer; C. Silverio Cañas Aguilar, Director de Servicios Públicos; C. Carmela Yerania Cisneros Ramírez, Coordinadora de Protección Civil; C. Jesús Emanuel Hernández Castellón, Director de Seguridad Pública; C. Alma Lilia Camacho Rivera, Oficial del Registro Civil; C. Alejandro Mata González, Director de Desarrollo Rural Sustentable y Agua, C. Oralia Monserrath Castañeda Alonso, Coordinadora de Arte y Cultura; C. Victoria Alcántara Monroy, Unidad de Transparencia; C. Mónica Arisbeth Izquierdo Mirafuentes, Unidad de Comunicación Social y Gobierno Digital; C. Juan Antonio Guadarrama Barrera, Director del Sistema Municipal DIF; C. Luis Felipe Zuñiga Quintero, Procurador Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; y el C. Alejandro Albarrán Cardenas en su carácter de Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; quienes se encuentran reunidos con el fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Texcalyacac, de conformidad con lo establecido de los artículos 19, 22, 23, 24 fracción V y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 9, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Mejora Regulatoria de Texcalyacac, México, por lo que el

La presente acta y firmas forman parte de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 25/03/2024

1/8



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

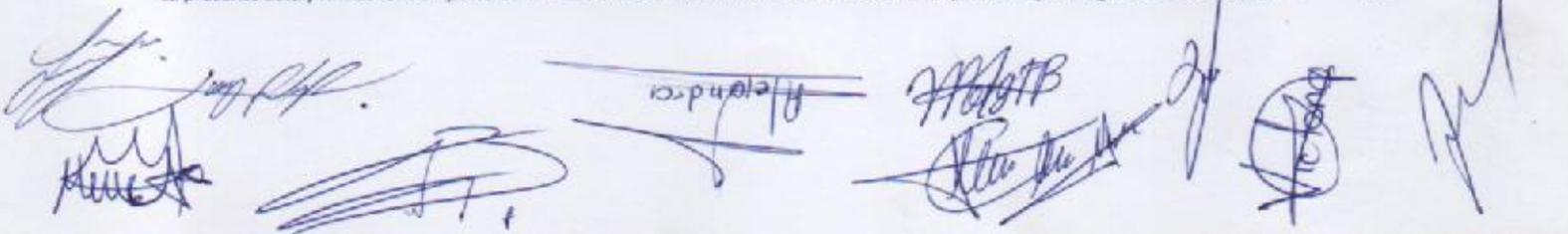
Presidente de la Comisión declara formalmente abierta la Primera Sesión Ordinaria, bajo el siguiente-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes y declaración del quorum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Toma de protesta de Ley a nuevos integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Texcalyacac. -----
- 4.- Presentación, análisis y posible aprobación por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del FORMATO 2 RTAPA y 2 DPI CORRESPONDIENTE AL "PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2024". -----
- 5.- Informe sobre el avance en la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios de las diversas áreas de la administración, para su publicación en la página del ayuntamiento.-----
- 6.- Seguimiento de la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre del año dos mil veintitrés.-----
- 7.- Presentación, análisis y posible aprobación de la creación y actualización de los Manuales de Organización, de Procedimientos y el Reglamento Interno de las áreas de la administración.-----
- 8.- Revisión, análisis y posible aprobación de los formatos de exención del análisis de impacto regulatorio por motivo de la creación y/o actualización de los manuales de organización, de procedimientos y reglamento interno de la dependencia. -----
- 9.- Asuntos Generales. -----
- 10.- Clausura de la Sesión. -----

Para desahogar el primer punto del orden del día, la Presidenta instruye al Secretario Técnico de la Comisión **proceda a pasar lista de asistencia**, comentando que los miembros de la Comisión que fueron convocados de conformidad con lo estipulado por los artículos 19, 22, 23, 24 fracción V y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los artículos 9, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Mejora Regulatoria de Texcalyacac, México, y que del pase de lista se desprende que existe quorum legal para poder sesionar-----

Continuando con el punto dos del orden del día, referente a la **Lectura y Aprobación del Orden del Día**, de nuevo la Presidenta instruye al Secretario Técnico para darle lectura al mismo una vez hecho lo propio, se solicita a los presentes se sirvan levantar la mano los que estén a favor y enseguida es aprobado por unanimidad de votos-----



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

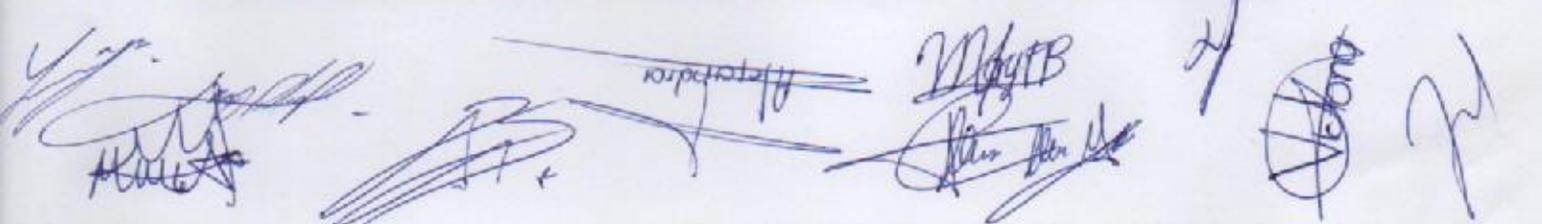
Para el desahogo del punto número tres **Toma de protesta a los nuevos integrantes de la Comisión**, en este punto del orden del día el Secretario Técnico informa que no hay integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria a los que haya de tomárseles la protesta de ley.-----

Continuando con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día que se refiere a la Presentación, análisis y posible aprobación del **FORMATO 2 RTAPA y 2 DPI CORRESPONDIENTE AL "PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2024**, en este sentido se hace la presentación de los formatos, diagramas de flujo y evidencias de las áreas de la administración que están participando con trámites o servicios del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, por lo que una vez analizados **SE ACUERDA** lo siguiente:-----

ACUERDO TEXCMMR/SO-01/01/03/2024.-----

Con fundamento en los artículos 23 fracción III y 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y los artículos 23 fracciones VI, XI y 31 fracciones III y XI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Texcalyacac, se acuerda la aprobación de los formato 2 RTAPA y formatos 2 DPI, diagramas de flujo y evidencias que contiene el reporte de los avances del primer trimestre de los trámites y servicios del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria Dos Mil Veinticuatro de las áreas de la administración municipal que participan en dicho programa.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión en el quinto punto del orden del día, el secretario técnico menciona que es el que se refiere al **Informe sobre el avance en la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios de las diversas áreas de la administración**, para su publicación en la página del ayuntamiento, en este punto es pertinente comentar que la cédula de información del registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la información necesaria para obtener cualquiera de ellos. Esta cédula informa a la ciudadanía el proceso y requisitos requeridos, que contiene el nombre del trámite o servicio, su fundamento jurídico, los plazos de respuesta, su resolución y respuesta, el costo legal de conformidad con los ordenamientos legales que así lo establezcan. El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Municipal será responsabilidad de cada titular de las dependencias municipales; en este sentido se informa que varias áreas hicieron llegar a la Coordinación General de Mejora Regulatoria sus cédulas de trámites y servicios, para su revisión y previa validación



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
fueron publicadas en la página oficial del ayuntamiento, y que se deberán actualizar de
manera trimestral. -----

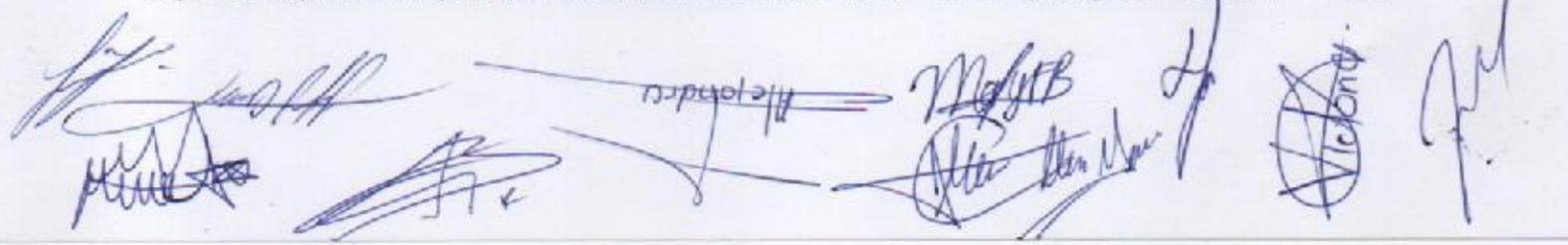
Para continuar con el desarrollo del orden del día, la Presidenta instruye al secretario
continuar con el desahogo del punto número seis que es el **Seguimiento de la Agenda
Regulatoria correspondiente al mes de noviembre del año dos mil veintitrés**, en este
sentido se informa que la UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y GOBIERNO DIGITAL ya
concluyó con el proceso de creación de sus reglamentos propuestos en la Agenda
Regulatoria del mes de noviembre del año en curso, por lo que en el punto número siete
del orden del día se procederá a su presentación, análisis y posible aprobación, para de
ser el caso con posterioridad se someta a la posible aprobación de Cabildo y su posterior
publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal-----

Continuando con el desahogo del punto número siete consistente en la **Presentación,
análisis y posible aprobación de la creación y actualización de los Manuales de
Organización, de Procedimientos y el Reglamento Interno de las áreas de la
administración**, en este apartado el Coordinador General de Mejora Regulatoria, hace la
presentación de la creación de los manuales y reglamento interno de la Unidad de
Comunicación Social y Gobierno Digital y la actualización de los manuales de
organización, la actualización de los manuales de procedimientos, y los reglamentos
internos de las áreas de la administración, por lo que una vez presentados y analizados
se procede a acordar lo siguiente:-----

ACUERDO: TEXCMMR/SO-01/02/03/2024:-----

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Texcalyacac, con fundamento en los
artículos 21 fracción IV, 23 fracción I, 25 fracción I, 30 y 30 Bis fracción V de la Ley para
la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como los artículos 23
fracción II y 24 fracciones XVI y XX del Reglamento para la Mejora Regulatoria, aprueba
por unanimidad de votos la creación de los manuales y reglamento interno de la Unidad
de Comunicación Social y Gobierno Digital y la actualización de los manuales de
organización, de procedimientos y los reglamentos internos de las áreas de la
administración.-----

Para continuar con el siguiente punto, consistente en la revisión, análisis y posible
aprobación de los formatos de exención del análisis de impacto regulatorio por motivo





Albino

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

creación de los manuales y reglamento interno de la Unidad de Comunicación Social y Gobierno Digital y de la actualización de los manuales de organización, de procedimientos y reglamento interno de todas las áreas de la administración pública, en este punto se hace mención de que toda vez que la actualización de la reglamentación y la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para los particulares, se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO TEXCMMR/SO-01/03/03/2024 -----

Con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se acuerda la aprobación de los formatos de exención del análisis de impacto regulatorio, derivado de la creación de los manuales y reglamento interno de la Unidad de Comunicación Social y Gobierno Digital y la actualización de los manuales de organización, de procedimientos y reglamento interno de las áreas de la administración pública municipal. -----

En uso de la palabra la Presidenta de la Comisión, solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día, siendo **Asuntos Generales**, la Presidenta de la Comisión, pregunta a los integrantes si existe algún punto que deseen tratar y en uso de la palabra el Lic. Victor Manuel Marcial Martínez comenta que las oficialías calificadora y mediadora- conciliadora de las cuales era el titular, en la actualidad por reformas de la ley pasan a formar parte integral de lo que se denomina Juzgado Cívico, siendo todo lo que desea aclarar. Acto seguido la Presidenta de la Comisión menciona que los trámites programados en el Programa Anual 2024 de la Oficialía Conciliadora-Mediadora y Calificadora, pasarán a ser parte del Juzgado Cívico para su seguimiento. -----

La Presidenta de la Comisión, instruye al Secretario Técnico desahogue el último punto del Orden del Día, siendo la **Clausura de la Sesión**, y en uso de la palabra la Presidenta agradece la asistencia a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y da por clausurada la primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día veinticinco de marzo del dos mil veinticuatro, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo
Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Municipal
De Mejora Regulatoria



Albarrán

C. Alejandro Albarrán Cardenas
Secretario Técnico de la Comisión y
Coordinador General Municipal.

[Signature]
C. Yadira Hernández Vallejo
Primer Regidor

[Signature]
C. Berenice Valdín Ramírez
Sexta Regidora y Presidenta de la
Comisión de Reglamentación y Mejora Continua

[Signature]
C. Jorge Zapata Silva
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]
C. Ricardo Hernández Torres
Contralor Municipal

La presente acta y firmas forman parte de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 25/03/2024

6/8

[Multiple signatures and initials at the bottom of the page]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

C. Adrián Valle Alonso
Desarrollo Urbano y Movilidad

C. Maricela Froylan Becerril
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

C. Victoria Alcántara Monroy
Jefa Unidad de Transparencia

C. María Alejandra Aguilar Rojas
Jefatura de Recursos Humanos



C. Jesús Emanuel Hernández Castellón
Director de Seguridad Pública

C. Silverio Cañas Aguilar
Director de Servicios Públicos

C. Alma Lilia Camacho Rivera
Oficial del Registro Civil

C. Andrea Sánchez Velázquez
Coordinadora de Catastro

C. Oralia Monserrath Castañeda Alonso
Coordinadora de Arte y Cultura

C. Nancy Silva Gómez
Directora de Desarrollo Social



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

C. Ilhuixóchitl Tenorio Martínez
Titular de la UIPPE

C. Alejandro Mata González
Director de Desarrollo Rural
Sustentable y Agua



C. Juan Antonio Guadarrama Barrera
Director del Sistema DIF Municipal

C. Luis Felipe Zuñiga Quintero
Procurador Municipal de Protección
De Niñas, Niños y Adolescentes

C. Víctor Manuel Marcial Martínez
Oficial Conciliador-Mediador y Calificador

C. Oralia Vallejo Gómez
Instituto Municipal de la Mujer

C. Mónica Arisbeth Izquierdo Mirafuentes
Jefa de Comunicación Social y
Gobierno Digital

C. Carmela Yerania Cisneros Ramírez
Coordinación de Protección Civil

La presente acta y firmas forman parte de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 25/03/2024

8/8